

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 8 AGO. 2006

D. N VUOPT

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
OFICINA DE PARTES
Nº 606 FECHA: 30 AGO 2006
TRAMITE *L. J. J. J.*

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **VHF**, para la localidad de Santa Cruz, VI Región.

RESOLUCION Nº 28 /

SANTIAGO, 04 AGO 2006

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Nº18.838, modificada por la Ley Nº19.131.
- b) El artículo 14 bis letra c) de la Ley Nº 18.838.
- c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión Nº03, de fecha 27 de marzo de 2003, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda VHF, para la localidad de Santa Cruz, VI Región, a **SOCIEDAD TELEVISIVA MAGIC TOUCH LIMITADA**.
- d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV Nº616, de fecha 02 de noviembre de 2005.
- e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 27 de febrero de 2006 y 24 de julio de 2006.
- f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. Nº43253/C, de fecha 14 de diciembre de 2005, Nº30933/C, de fecha 27 de enero de 2006 y Nº36215/C, de fecha 15 de junio de 2006.
- g) Lo previsto en el párrafo III, artículo 3º de la Resolución Nº55, de 1992, Resolución Nº520, de 1996 y Resolución Nº687, de 2003, todas de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **SOCIEDAD TELEVISIVA MAGIC TOUCH LIMITADA**, RUT Nº77.629.000-9, por presentación según ingreso CNTV Nº616, de fecha 02 de noviembre de 2005, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva en la banda **VHF**, para la localidad de Santa Cruz, VI Región, que le fuera otorgada por resolución CNTV Nº03, de fecha 27 de marzo de 2003, en diversos aspectos técnicos.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
OFICINA GENERAL DE PARTES
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
27 AGO 2006
JEFE DIVISION DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Y OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

II. Que en Sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 2006, el Consejo Nacional de Televisión conoció de la solicitud de **modificación**, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **VHF**, para la localidad de Santa Cruz, VI Región, como se indica:

a) Ubicación Estudio, Camino Barreales, Lote 24, Parcelación La Puerta, coordenadas geográficas 34° 36' 58" Latitud Sur, 71° 22' 26" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **b) Ubicación Planta Transmisora**, Camino Las Cortaderas, Fundo Los Potrerillos, coordenadas geográficas 34° 36' 42" Latitud Sur, 71° 27' 29" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **c) Descripción del Sistema radiante**, Arreglo de dos antenas tipo panel con dos dipolos de onda completa, orientadas ambas en el acimut 90°. **d) Marca Antenas**, Aldena, modelo ACP.04.04.421, año 2002. **e) Ganancia arreglo, sin tilt eléctrico**, 10,5 dBd. en máxima radiación. **f) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico**, -4,3 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -13,5° (bajo la horizontal). **g) Diagrama de Radiación**, Direccional. **h) Marca transmisor**, Linear, modelo G6C-XY, año 2002. **i) Plazo inicio de los servicios**, 60 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria definitiva.

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 17 de abril de 2006, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Rancagüino" de Rancagua, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 24 de julio de 2006, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar** la concesión de radiodifusión televisiva, en la banda **VHF**, para la localidad de Santa Cruz, VI Región, como se indica:

a) Ubicación Estudio, Camino Barreales, Lote 24, Parcelación La Puerta, coordenadas geográficas 34° 36' 58" Latitud Sur, 71° 22' 26" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **b) Ubicación Planta Transmisora**, Camino Las Cortaderas, Fundo Los Potrerillos, coordenadas geográficas 34° 36' 42" Latitud Sur, 71° 27' 29" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **c) Descripción del Sistema radiante**, Arreglo de dos antenas tipo panel con dos dipolos de onda completa, orientadas ambas en el acimut 90°. **d) Marca Antenas**, Aldena, modelo ACP.04.04.421, año 2002. **e) Ganancia arreglo, sin tilt eléctrico**, 10,5 dBd. en máxima radiación. **f) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico**, -4,3 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -13,5° (bajo la horizontal). **g) Diagrama de Radiación**, Direccional. **h) Marca transmisor**, Linear, modelo G6C-XY, año 2002. **i) Plazo inicio de los servicios**, 60 días, lapso que se contará desde la total tramitación de esta resolución.

RESUELVO :

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 24 de julio de 2006, que dispone **modificar** la concesión a **SOCIEDAD TELEVISIVA MAGIC TOUCH LIMITADA, RUT N°77.629.000-9**, para la localidad de Santa Cruz, VI Región, otorgada por resolución CNTV N°03, de 27 de marzo de 2003, como se indica:

a) Ubicación Estudio, Camino Barreales, Lote 24, Parcelación La Puerta, coordenadas geográficas 34° 36' 58" Latitud Sur, 71° 22' 26" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **b) Ubicación Planta Transmisora**, Camino Las Cortaderas, Fundo Los Potrerillos, coordenadas geográficas 34° 36' 42" Latitud Sur, 71° 27' 29" Longitud Oeste. Datum Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región. **c) Descripción del Sistema radiante**, Arreglo de dos antenas tipo panel con dos dipolos de onda completa, orientadas ambas en el acimut 90°. **d) Marca Antenas**, Aldena, modelo ACP.04.04.421, año 2002. **e) Ganancia arreglo, sin tilt eléctrico**, 10,5 dBd. en máxima radiación. **f) Ganancia arreglo, con tilt eléctrico**, -4,3 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -13,5° (bajo la horizontal). **g) Diagrama de Radiación**, Direccional. **h) Marca transmisor**, Linear, modelo G6C-XY, año 2002. **i) Plazo inicio de los servicios**, 60 días, lapso que se contará desde la total tramitación de esta resolución.

2. Las características técnicas de su estación, quedan en definitiva como se indican:

- CANAL DE TRANSMISION : C 11 (198 - 204 MHz).
- SEÑAL DISTINTIVA : XRC-108.
- POTENCIA MAXIMA
 - Video : 100 Watts
 - Audio : 10 Watts
- NORMA : CCIR - M/NTSC.
- TIPO EMISION
 - Video : 6M00C3FN.
 - Audio : F3E.

- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Camino Barreales, Lote 24, Parcelación La Puerta, coordenadas geográficas latitud 34° 36' 58" Sur y longitud 71° 22' 26" Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Camino Las Cortaderas, Fundo Los Potrerillos, coordenadas geográficas latitud 34° 36' 42" Sur y longitud 71° 27' 29" Oeste. Datum Provisorio Sudamericano 1956, Santa Cruz, VI Región.
- MARCA TRANSMISOR : LINEAR, año 2002, modelo G6C-XY.
- TIPO DE ANTENA : Arreglo de dos antenas tipo panel con dos dipolos de onda completa, orientadas ambas en el acimut 90°.
- MARCA DE ANTENA : ALDENA, modelo ACP.04.04.421, año 2002.
- GANANCIA ARREGLO, SIN TILT ELECTRICO : 10,5 dBd. en máxima radiación.
- GANANCIA ARREGLO, CON TILT ELECTRICO : -4,3 dBd. en el plano horizontal, con un ángulo de tilt eléctrico de -13,5° (bajo la horizontal)
- PERDIDA EN LINEA DE TRANSMISION : 1,46 dB.
- DIAGRAMA DE RADIACION : Direccional.
- POLARIZACION : Horizontal.
- COTA BASE DE LA TORRE : 484 metros.
- ALTURA CENTRO RADIACION : 20 metros.

- ZONA DE SERVICIO : Localidad de Santa Cruz, VI Región, definida por el contorno clase A o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 66 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	24,4	9,4	0,1	5,7	34,0	21,9	19,2	18,4

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM., PARA CLASE A.

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	2,0	5,5	12,0	8,5	2,0	2,0	2,0	2,0

ANOTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



HERMAN CHADWICK PIÑERA
 Presidente Subrogante
 Consejo Nacional de Televisión



JCC/lop.

